



INFORMATIVO 12 PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS (Boletín 9404-12)

TRAMITACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) (Boletín 9404-12) se encuentra radicado en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados. Durante noviembre y diciembre de 2019 y enero de 2020 la comisión recibió audiencias para conocer la opinión de organizaciones, académicos y sindicatos sobre el proyecto SBAP. Habiéndose completado esta etapa, en la sesión del 29 de enero de 2020, la comisión acordó que en marzo se fijaría la fecha para recibir indicaciones del ejecutivo y posteriormente se recibirían las indicaciones de los parlamentarios.

El proyecto SBAP no fue discutido en febrero por receso parlamentario y retomó el 4 de marzo de 2020 donde el Ejecutivo renovó la suma urgencia al proyecto y acordó ingresar sus indicaciones para el 20 de marzo. La comisión acordó que una vez se ingresen dichas indicaciones, se fijaría plazo para que los parlamentarios ingresen las suyas con el objetivo que estos puedan conocer primero las indicaciones del Ejecutivo y evitar duplicidades.

Por causa de la pandemia del Covid-19, la Comisión de Medio Ambiente no vio el proyecto SBAP entre durante abril y mayo de 2020. Por este motivo, el 5 de junio del presente, varias organizaciones enviaron una carta a la Ministra de Medio Ambiente solicitando la reactivación de proyecto SBAP y una carta al Ministro de Economía para solicitarle pueda despachar las indicaciones al proyecto. El 3 de junio, el Ejecutivo colocó suma urgencia al proyecto SBAP, reanudándose su tramitación y el Ejecutivo comprometió el ingreso de indicaciones.

En la sesión siguiente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara, el 10 de junio, la Ministra de Medio Ambiente anunció su intención de ingresar indicaciones ad referéndum, es decir sin la firma del presidente y de los 8 ministros con la idea que estas sean conocidas por la comisión y se pueda avanzar. La razón que dio la Ministra por las indicaciones en modalidad ad referéndum fue la urgencia de otros proyectos del Ejecutivo en relación al Covid 19. Explicó además que aquellas indicaciones aprobadas por la comisión tendrían el patrocinio del Ejecutivo. Durante dicha sesión, la secretaria de la Comisión de Medio Ambiente señaló que las indicaciones ad referéndum solo se podían discutir pero no se podían votar y agregó que la Cámara no había tenido buena experiencia con este tipo de indicaciones. Algunos parlamentarios solicitaron al MMA que ingresara las indicaciones oficialmente (Diputados Labra y Saavedra) y otros pidieron retirar la suma urgencia del proyecto para tener tiempo de revisarlo. La ministra indicó que esta urgencia se iba a ir renovando por lo que los plazos se podían extender. Se acordó finalmente realizar reuniones entre los equipos técnicos del ministerio con los asesores parlamentarios para revisar las indicaciones y tratar de llegar a los máximos acuerdos posibles.

Las indicaciones ad referéndum fueron finalmente ingresadas el 15 de junio del presente y los asesores se reunieron con el Ejecutivo el 16 de junio. Posteriormente el Ejecutivo envió nuevas indicaciones las que están siendo revisadas por los parlamentarios. Chile

Sustentable reviso las indicaciones del Ejecutivo y elaboró comentarios a las mismas. Los diputados a su vez están preparando sus propias indicaciones y están en espera se abra el plazo de indicaciones.

Comentarios de Chile Sustentable

Las indicaciones ingresadas por el Ejecutivo en general hacen cambios poco profundos en el proyecto, hay algunos avances y otros retrocesos en cuanto a quitar facultades del Servicio de Biodiversidad para fiscalizar sobre sitios prioritarios, ecosistemas amenazados y degradados, entre otros. Entre los aspectos positivos de las indicaciones es que avanzan en darle más autonomía a la administración de las áreas privadas protegidas. Sin embargo no se ven cambios de fondo en cuanto a importantes temas pendientes que deben ser mejorados. Se espera que las indicaciones de los parlamentarios puedan aportar en el mejoramiento del proyecto en los temas más de fondo.

Las sesiones grabadas de la Comisión de Medio Ambiente se pueden ver en: www.democraciaenvivo.cl.

Informe elaborado por:
María Isabel Manzur
Bióloga, PhD
Chile Sustentable
1 de julio de 2020